

fondos de titulización, a los efectos de la aplicación, en su caso, por Orden del Ministro de Economía, del procedimiento previsto en el mismo.

El punto decimosexto.1 de la Orden ECO/2714/2003, de 25 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, en lo referente a la cesión y/o titulización del coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003 y del coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes extrapeninsulares, establece que «La Comisión Nacional de Energía comunicará a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía el importe definitivo pendiente de compensación correspondiente, que deberá ser publicado mediante Resolución de la citada Dirección General antes del 30 de junio de cada año.»

Con fecha 9 de mayo de 2005 la Comisión Nacional de Energía ha remitido a la Dirección General de Política Energética y Minas el importe definitivo pendiente de compensación a 31 de diciembre de 2004, del derecho de compensación por desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003.

Por todo ello, la Dirección General de Política Energética y Minas resuelve:

Primero.-El importe definitivo pendiente de compensación a 31 de diciembre de 2004, del derecho de compensación por desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003 asciende a 1.163.749,85 miles de euros.

Segundo.-El tipo de interés anual de referencia utilizado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004, es del 2,107 por ciento y es igual a la media del EURIBOR previsto en el apartado 2.b) del punto decimosexto de la Orden ECO/2714/2003, de 25 de septiembre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 2005.-El Director general, Jorge Sanz Oliva.

9481

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de abril de 2005 como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de abril de 2005 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de mayo de 2005.-El Director General, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Ratificación de Normas Europeas. Abril 2005

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
EN 2486:2005.	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P2618A. Productos de forja.	2005-02-23	
EN 3841-100:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 100: Generalidades.	2004-12-22	
EN 3841-201:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 201: Inspección visual.	2004-12-22	
EN 3841-202:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 202: Dimensiones y masas.	2004-12-22	
EN 3841-301:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 301: Caída de tensión.	2004-12-22	
EN 3841-302:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 302: Resistencia del aislamiento.	2004-12-22	
EN 3841-303:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 303: Resistencia dieléctrica.	2004-12-22	
EN 3841-304:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 304: Puntos de disparo.	2004-12-22	
EN 3841-305:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 305: Comportamiento en corto-circuito.	2004-12-22	
EN 3841-306:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 306: Vida en servicio.	2004-12-22	
EN 3841-307:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 307: Comportamiento con el sistema de disparo bloqueado.	2004-12-22	
EN 3841-308:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 308: Rayos.	2004-12-22	
EN 3841-401:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 401: Arena y polvo.	2004-12-22	
EN 3841-402:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 402: Corrosión.	2004-12-22	
EN 3841-403:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 403: Humedad.	2004-12-22	
EN 3841-404:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 404: Antideflagración.	2004-12-22	
EN 3841-405:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 405: Resistencia a los fluidos.	2004-12-22	
EN 3841-406:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 406: Inflamabilidad.	2004-12-22	
EN 3841-407:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 407: Variación de la temperatura.	2004-12-22	

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
EN 3841-501:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 501: Recorrido del botón de mando.	2004-12-22	
EN 3841-502:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 502: Fuerzas de maniobra.	2004-12-22	
EN 3841-503:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 503: Resistencia de los elementos de mando.	2004-12-22	
EN 3841-504:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 504: Resistencia de los elementos de fijación.	2004-12-22	
EN 3841-505:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 505: Resistencia de los terminales principales.	2004-12-22	
EN 3841-506:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 506: Comportamiento frente a las vibraciones.	2004-12-16	
EN 3841-507:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 507: Choques mecánicos.	2004-12-22	
EN 3841-508:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 508: Aceleración centrífuga.	2004-12-22	
EN 3841-509:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 509: Fuerzas de inserción y extracción de los terminales de contacto de señales.	2004-12-22	
EN 3841-510:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 510: Resistencia de los terminales de contacto de señal.	2004-12-22	
EN 3841-511:2004.	Material aeroespacial. Interruptores automáticos. Métodos de ensayo. Parte 511: Ensayo combinado: temperatura, altitud y vibración.	2004-12-22	
EN 4167:2004.	Material aeroespacial. Abrazaderas, tensión en el muelle, tres partes. Abrazaderas interiores en acero resistente al calor FE-PA2601 (A286).	2004-12-22	EN 4167:2003
EN 4168:2004.	Material aeroespacial. Abrazaderas, tensión en el muelle, tres partes. Abrazaderas exteriores en acero resistente al calor FE-PA2601 (A286).	2004-12-22	EN 4168:2003
EN 4287:2005.	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P7010. Productos de forja.	2005-02-23	
EN 12312-5:2005.	Equipo de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 5: Equipo para el repostaje de aeronaves.	2005-02-09	
EN 60793-2-10:2004.	Fibra óptica. Especificación de producto: Parte 2-10: Especificación intermedia para fibras multimodo de categoría A1.	2004-12-09	
EN 60939-2-1:2004.	Unidades de filtro completo para la supresión de perturbaciones radioeléctricas. Parte 2-1: Especificación marco particular. Unidades de filtro pasivo para la supresión de interferencias electromagnéticas. Filtros para los que se requieren ensayo de seguridad (Nivel de evaluación D/DZ).	2004-12-07	
EN 60939-2-2:2004.	Unidades de filtro completo para la supresión de perturbaciones radioeléctricas. Parte 2-2: Especificación marco particular. Unidades de filtro pasivo para la supresión de interferencias electromagnéticas. Filtros para los que se requieren ensayos de seguridad (Solo ensayos de seguridad).	2004-12-07	
EN 61019-1:2005.	Resonadores de onda acústica de superficie (SAW). Parte 1: Especificación genérica.	2005-01-13	
EN 61285:2004.	Control de procesos industriales. Seguridad de los edificios para analizadores.	2004-12-10	
EN 61747-2-2:2004.	Dispositivos de visualización de cristales líquidos. Parte 2-2: Módulos LCD color matriciales. Especificación marco particular.	2004-12-07	
EN 61747-4-1:2004.	Dispositivos de visualización de cristales líquidos y semiconductores. Parte 4-1: Módulos LCD color matriciales. Características y valores esenciales.	2004-12-17	
EN 61754-6:1997/A2:2005.	Interfaces para conectores de fibras ópticas. Parte 6: Familia de conectores tipo MU.	2005-01-12	
EN 61800-3:2004.	Accionamientos eléctricos de potencia de velocidad variable. Parte 3: Requisitos CEM y métodos de ensayo específicos.	2004-12-22	
EN 62226-2-1:2005.	Exposición a los campos eléctricos y magnéticos en el rango de frecuencias bajas e intermedias. Método de cálculo de la densidad de corriente y de los campos eléctricos internos inducidos en el cuerpo humano. Parte 2-1: Exposición a los campos magnéticos. Modelos 2D.	2005-01-14	
EN 300356-32 V3.0.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Sistema de señalización N.º 7 (SS7). Parte usuario RDSI (ISUP) versión 3 para la interfaz internacional. Parte 32: Especificación para los servicios básicos de la estructura de pruebas abstractas y propósitos de pruebas (TSS&TP).	2000-09-01	
EN 300356-34 V3.0.5.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Sistema de señalización N.º 7 (SS7). Parte usuario RDSI (ISUP) versión 3 para la interfaz internacional. Parte 34: Formulario de especificación para los servicios suplementarios de la declaración de conformidad de implementación del protocolo (PICS).	2000-09-01	
EN 300356-35 V3.1.2.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Sistema de señalización N.º 7 (SS7). Parte usuario RDSI (ISUP) versión 3 para la interfaz internacional. Parte 32: Especificación para los servicios suplementarios de la estructura de pruebas abstractas y propósitos de pruebas (TSS&TP).	2000-09-01	
EN 300359-1 V1.2.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de terminación de llamadas de abonado ocupado (CCBS). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 1: Especificación del protocolo (PICS).	1998-06-01	
EN 300359-1 V1.3.2.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de terminación de llamadas de abonado ocupado (CCBS). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 1: Especificación del protocolo (PICS).	2000-06-01	
EN 300359-2 V1.2.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de terminación de llamadas de abonado ocupado (CCBS). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 2: Formulario de especificación de la declaración de conformidad de implementación realización de protocolo (PICS).	1998-06-01	

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
EN 300359-3 V1.2.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de terminación de llamadas de abonado ocupado (CCBS). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 3: Especificación para el usuario de la estructura de pruebas abstractas y propósitos de pruebas (TSS&TP).	1998-06-01	
EN 300359-4 V1.2.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de terminación de llamadas de abonado ocupado (CCBS). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 4: Especificación para el usuario del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	1998-06-01	
EN 300359-4 V1.3.2.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de terminación de llamadas de abonado ocupado (CCBS). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 4: Especificación para el usuario del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	2000-06-01	
EN 300359-5 V1.2.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de terminación de llamadas de abonado ocupado (CCBS). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 5: Especificación para la red de la estructura de pruebas abstractas y propósitos de pruebas (TSS&TP).	1998-06-01	
EN 300359-5 V1.3.6.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de terminación de llamadas de abonado ocupado (CCBS). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 5: Especificación para la red de la estructura de pruebas abstractas y propósitos de pruebas (TSS&TP).	2000-06-01	
EN 300359-6 V1.2.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de terminación de llamadas de abonado ocupado (CCBS). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 6: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	1998-06-01	
EN 300359-6 V1.3.6.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de terminación de llamadas de abonado ocupado (CCBS). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 6: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	2000-06-01	
EN 300361 V1.2.1.	Red Privada de Servicios Integrados (PISN). Especificación, modelos funcionales y flujos de información. Servicio suplementario de oferta de llamada (ISO/IEC 14841:1996).	1999-03-01	
EN 300362 V1.2.1.	Red Privada de Servicios Integrados (PISN). Intercambio del protocolo de señalización. Servicio suplementario de oferta de llamada (ISO/IEC 14843:1996).	1999-03-01	
EN 300367 V1.2.1.	Red Privada de Servicios Integrados (PISN). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT). Descripción del servicio.	1998-10-01	
EN 300368 V1.2.2.	Red Privada de Servicios Integrados (PISN). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT). Capacidades funcionales y flujos de información.	1998-12-01	
EN 300369-1 V1.2.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 1: Especificación del protocolo (TSS&TP).	1998-10-01	
EN 300369-2 V1.2.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 2: Formulario de especificación de la declaración de conformidad de implementación del protocolo (PICS).	1998-10-01	
EN 300369-3 V1.2.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 3: Especificación para el usuario de la estructura de pruebas abstractas y propósitos de pruebas (TSS&TP).	1999-09-01	
EN 300369-4 V1.2.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 4: Especificación para el usuario del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	1999-09-01	
EN 300369-5 V1.2.4.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 5: Especificación para la red de la estructura de pruebas abstractas y propósitos de pruebas (TSS&TP).	1999-09-01	
EN 300369-6 V1.4.2.	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT). Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Parte 6: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	2000-01-01	
EN 300386 V1.2.1.	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro Radioeléctrico (ERM). Equipo de red de telecomunicación. Requisitos de Compatibilidad Electromagnética (CEM).	2000-03-01	
EN 300386 V1.3.1.	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro Radioeléctrico (ERM). Equipo de red de telecomunicación. Requisitos de Compatibilidad Electromagnética (CEM).	2001-09-01	
EN 300392-2 V2.1.1.	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 2: Interfaz de aire (AI).	2000-12-01	
EN 300392-2 V2.3.2.	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 2: Interfaz de aire (AI).	2001-03-01	
EN 300392-7 V2.1.1.	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 7: Seguridad.	2001-02-01	
EN 300392-11-12 V1.1.1.	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 11: Etapa 2 de los servicios suplementarios. Subparte 12: Llamada Caliente (CH).	2001-01-01	
EN 300392-12-12 V1.1.1.	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 12: Etapa 3 de los servicios suplementarios. Subparte 12: Llamada Caliente (CH).	2001-01-01	

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
EN 300401 V1.3.2.	Sistemas de radiodifusión. Radiodifusión sonora digital (DAB) para receptores móviles, fijos y portátiles.	2000-09-01	
EN 300408 V1.2.1.	Sistemas de radio fija; Equipo punto a punto. Parámetros para los sistemas de radio digital para la transmisión de señales digitales y señales analógicas de vídeo que operan aproximadamente a 58 GHz, que no requieren planificación de frecuencia coordinada.	2000-09-01	
EN 300417-1-1 V1.1.2.	Transmisión y Multiplexación (TM). Requisitos generales de funcionalidad de transporte del equipo. Parte1-1: Procesos generales y comportamiento.	1998-11-01	
EN 300417-1-1 V1.1.3.	Transmisión y Multiplexación (TM). Requisitos generales de funcionalidad de transporte del equipo. Parte1-1: Procesos generales y comportamiento.	1999-05-01	
EN 300417-1-2 V1.1.2.	Transmisión y Multiplexación (TM). Requisitos generales de funcionalidad de transporte del equipo. Parte1-2: Información general sobre el formulario de la declaración de conformidad.	1998-11-01	
EN 300417-1-2 V1.1.3.	Transmisión y Multiplexación (TM). Requisitos generales de funcionalidad de transporte del equipo. Parte1-2: Información general sobre el formulario de la declaración de conformidad.	1999-05-01	

9482 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de abril de 2005.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR),

entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de abril de 2005, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de mayo de 2005. El Director General, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Normas anuladas en el mes abril de 2005

Código	Título
UNE 21367-2/1M:1992	Materiales aislantes eléctricos. Papeles celulósicos para usos eléctricos. Métodos de ensayo.
UNE 21367-2:1983	Materiales aislantes eléctricos. Papeles celulósicos para usos eléctricos. Métodos de ensayo.
UNE 123002:1995	Chimeneas. Chimeneas modulares metálicas.
UNE-EN 829:1996	Sistemas de diagnóstico in vitro. Envases para el transporte de muestras médicas y biológicas. Requisitos, ensayos.
UNE-EN 55020 CORR:1999	Inmunidad electromagnética de los receptores de radiodifusión y equipos asociados.
UNE-EN 55020/A11:1997	Inmunidad electromagnética de los receptores de radiodifusión y equipos asociados.
UNE-EN 55020/A12 CORR:2002	Inmunidad electromagnética de los receptores de radiodifusión y equipos asociados.
UNE-EN 55020/A12:2000	Inmunidad electromagnética de los receptores de radiodifusión y equipos asociados.
UNE-EN 55020/A13:2000	Inmunidad electromagnética de los receptores de radiodifusión y equipos asociados.
UNE-EN 55020/A14:1999	Inmunidad electromagnética de los receptores de radiodifusión y equipos asociados.
UNE-EN 55020:1996	Inmunidad electromagnética de los receptores de radiodifusión y equipos asociados.
UNE-EN 60684-3-246:1997	Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 246: Tubos termorretráctiles de poliolefina, de doble pared, no retardados a la llama.
UNE-EN 61000-4-3/A1:1999	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4-3: Técnicas de ensayo y de medida. Ensayos de inmunidad a los campos electromagnéticos radiados de radiofrecuencia.
UNE-EN 61000-4-3/A2:2001	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida. Sección 3: Ensayos de inmunidad a los campos electromagnéticos radiados de radiofrecuencia. Norma básica de CEM.
UNE-EN 61000-4-3:1998	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida. Sección 3: Ensayos de inmunidad a los campos electromagnéticos radiados de radiofrecuencia.

9483 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de abril de 2005.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de

febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondientes al mes de abril de 2005, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Director General, Jesús Candil Gonzalo.